

INFORME DE GESTIÓN

Informe trimestral enero - marzo 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial Poblacional Diferencial del Distrito Capital

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: 22 de marzo de 2018

NORMAS: Decreto 546 de 2007 Modificado por el art. 23 del Decreto Distrital 527 de 2014 *“Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital”* Modificado por el art. 15 del Decreto Distrital 375 de 2019 *“Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gobierno”* Resolución 233 de 2018 *“Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”* Resolución 753 de 2020 *“Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”*

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						
				Fecha 21/03/24	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)	
1.Gestión Pública	Secretaría General	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I	X						
		Alto Consejero para las	I	X						

		Víctimas, Paz y Reconciliación							
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Subsecretario de Gobernabilidad y Derechos	I	X					
		Director de Derechos Humanos	IP						
		Subdirector de Asuntos Étnicos	IP	X					
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirector de Fortalecimiento a la Organización Social	S	X					
3. Hacienda	N/A								
4. Planeación	Secretaría de Planeación	Director de Poblaciones	I	X					
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	Asesor de despacho	I	X					
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Director de Inclusión e integración de poblaciones	I						
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión y	I	X					

		Evaluación de Políticas en Salud Pública							
8. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Director Poblacional	P	X					
49. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación	I	x					
10. Ambiente	N/A								
11. Movilidad	N/A								
12. Hábitat	N/A								
13. Mujeres	Secretaría de la Mujer	Director de Evaluación de políticas	I	X					
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Convivencia y Justicia	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	I	X					
15. Gestión Jurídica	N/A								

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS 1/4 SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS: 4**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

<https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/insta>

ncias-de-coordinacion

Normas de creación: Sí X No ____
 Reglamento interno: Sí X No ____
 Actas con sus anexos: Sí X No ____
 Informe de gestión: Sí X No ____

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Apoyar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital.						X
Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital.						
Apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las políticas públicas distritales.						
Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y						

de género en las políticas públicas objeto de la Comisión.						
--	--	--	--	--	--	--

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Durante la primera sesión de la Comisión Intersectorial de la vigencia llevada a cabo el día jueves 21 de marzo, se adoptó el plan de acción anual construido por la Unidad Técnica de Apoyo y posteriormente validado por los integrantes de la CIDPO. Las acciones del plan de acción 2024 son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis estratégico de la inclusión de las políticas públicas poblacionales, diferenciales y de género en el Plan de Desarrollo "Bogotá camina segura" 2. Definir agendas conjuntas para el abordaje de situaciones problemáticas de ciudad relacionadas con los grupos y sectores sociales que requieren acciones de coordinación y toma de decisiones distritales. 3. Llevar a cabo un encuentro con Alcaldes Locales para facilitar la implementación de las políticas públicas poblacionales, diferenciales y de género. 4. Diseñar e implementar la tercera cohorte de la Escuela de Políticas y Enfoques. 5. Revisar y proponer ajustes al Decreto 375 de 2019 y al reglamento adoptado mediante Acuerdo 001 de 2018
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Instancia funciona de acuerdo con las normas vigentes.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES 2024

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
21/03/2023		Se terminará de ajustar la agenda del plan de acción con los temas sugeridos por los	<p>Con el fin de definir las agendas conjuntas y la metodología de desarrollo de las actividades del plan de acción, se realizaron sesiones de trabajo en el marco de la Unidad Técnica de Apoyo de la CIDPO con las siguientes conclusiones:</p> <p>Los temas planteados para agendas conjuntas en la Escuela de Policías y Enfoques son:</p>

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
		sectores. La estructura general de la misma fue aprobada.	<ul style="list-style-type: none"> - Salud mental (analizar las prioridades de salud en el marco de los determinantes sociales y la gestión intersectorial para los grupos poblacionales de Bogotá - interseccionalidades y transectoriales), - Población Emberá, <p>Se aborda el tema relacionado con la preparación de encuentro con los alcaldes Locales y las Políticas Públicas, que debe coincidir con la finalización de los Encuentros Ciudadanos con el fin de llegar a acuerdos, lo cual sugiere la realización de otra mesa de trabajo para la construcción de la propuesta metodológica.</p> <p>Para la construcción de dicha propuesta se sumará la Secretaría de Planeación Distrital con su equipo el que también se enfoca a un encuentro con los alcaldes locales para transversalizar los enfoques poblacionales y de género, puesto que se inicia la formulación de los proyectos de inversión local y es sustancial que los Alcaldes Locales tengan mayor claridad sobre dicha transversalización. La propuesta metodológica con los Alcaldes se presentará a la CIDPO el 23 de mayo para complementar los Encuentros Ciudadanos.</p> <p>También se sumará la Secretaría de Gobierno y las que requieran vincularse a este proceso. Los alcaldes serán convocados por la CIDPO; se analizará la fecha y se evaluarán las posibilidades de gestionar los espacios físicos para la realización de dicho encuentro. Para ello se creará un pequeño grupo que realizará segmento al tema el día 8 de mayo.</p>
	Síntesis	En el marco de las decisiones del plan de acción para la vigencia 2024, se identifican tres nodos centrales: Plan de desarrollo, encuentro con alcaldes locales y agendas conjuntas en la cuarta cohorte de la Escuela de Políticas y Enfoques.	

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Natalia Martinez Pardo
Cargo: Directora Poblacional
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Magda Liliana Rojas Rojas
Cargo: Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social (e)
Entidad: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Elaboró: Magda Liliana Rojas Rojas 
Revisó: Luz Merling García Retavizca